



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia



D. JUAN GUILLAMON ALVAREZ, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con NIF 22.393.516-A, y actuando como Decano de la Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con domicilio en Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado 9, Edf. Centrofama, 3ª-18, ante la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, comparece y

Consej. OP y Ord. Territ. Murcia
R.E. N. 62953 21/10/09 H.13:36

EXPONE:

El Boletín Oficial de la Región de Murcia del pasado día 22 de septiembre publica el anuncio por el que somete a información pública el Estudio Informativo de "Autovía Lorca-Caravaca, tramo: Caravaca de la Cruz-Venta de Cavila-Río Quípar", una vez aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras el 28 de agosto de 2009.

La Demarcación de Murcia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, incluye en el desarrollo de sus funciones la colaboración con la Administración en la realización de estudios, informes y dictámenes relacionados con sus fines, siendo competencia de la Junta Rectora su presentación ante las autoridades y organismos del ámbito de la Demarcación. A tal efecto, y dentro del período de exposición pública, este Colegio manifiesta las siguientes alegaciones y observaciones, dentro de sus atribuciones y en defensa del interés general.

Examinado el citado documento, "**Estudio Informativo de la Autovía Lorca-Caravaca, tramo: Caravaca de la Cruz-Venta de Cavila-Río Quípar**" y analizadas sus propuestas debe destacarse lo siguiente:



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

Este Colegio coincide en considerar la alternativa D (la elegida por la Dirección General de Carreteras) como la más adecuada, ya que es la de menor impacto ambiental y coste económico más reducido, integrando todos los elementos precisos en la zona: conexión con el viario existente, accesibilidad a la zona industrial de Venta Cavila y a los núcleos urbanos, etc.

No obstante, estimamos que la solución propuesta mejoraría si se incorporasen las actuaciones que se indican a continuación:

- Parece necesario colocar un paso superior a la altura del P.K. 2+100 del subtramo I, que permita conectar el polígono industrial que se encuentran en ambas márgenes del tronco de la autovía, en la RM-730.
- Debería preverse una glorieta en la intersección del ramal del enlace Venta de Cavila (fin del subtramo I, P.K. 6+407,526) con la actual RM-711. También debería preverse otra glorieta en la intersección del ramal del enlace P.K. 4+000 con la RM-711 (entre la Pinilla y La Almudena)
- Por otra parte, no parece adecuado que el enlace del P.K. 4+000 (que conecta un futuro vial contemplado en el P.G.O.U de Caravaca) sea del mismo tipo que el contemplado en el P.K. 8+200. Quizás sería más conveniente que el segundo fuera un enlace tipo diamante con pesas, en las que pudieran conectarse adecuadamente los caminos de ambas márgenes.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Demarcación de Murcia

- Existe un ramblizo a la altura del P.K. 8+000, al que no se le ha dado solución. Estimamos que debería canalizarse, paralelamente a la autovía, hasta el río Quipar.

Por lo anteriormente expuesto

SOLICITA

De la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, tenga este escrito por presentado y con fundamento en lo anteriormente expuesto, sean tenidas en cuenta las alegaciones y observaciones presentadas respecto "Estudio Informativo de la Autovía Lorca-Caravaca, tramo: Caravaca de la Cruz-Venta de Cavila-Río Quipar"

Murcia, 20 de octubre de 2009.



Fdo. Juan Guillamón Álvarez

**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS
PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**